D. Pa. Carrillo por tener lo así mandado su Magtd en este tiempo se dio
los pastos en Razon de ofender el prestar de pastos los Cabreladeros
de los ganados y pareceer se les quitaran en primero
y todos aquellos bienes y en lo antiguo se reconociese haber sido
apropiados para pastos los ganados y llaman tierra de Crianza a di-
ferencia de los que se eligie Considero para que se hacer Cultibar en
ello en el nombre de para la labranza: Siendo estos dos fines logrados
y con igualdad los que son de medios y abajos los Prohimos aun
dados Republicas todos para su necesario sustento con su bacin y defensa
contra los gastos ala corona y demas inferias y el tiempo sin semani-
fiesta la importancia desu Obser bancia y subsistencia y Augusto y segun
expresan o refieren los Escritos de que ha hecho mencion y garantan
el Archibo de Simancas y de la probanza pasada hecha en Ronda de-
1624) se declara de benir tierra de Crianza Baldio y de esa para los
ganados de S. Mgt. de esta ciud. y para los carros de su tiro y todo la marina
partiendo desde el Carril Bello de los Alcazares y para por la puente
del Cabezo gordo y Cerro de la tierra y Cerella prosigue por Villora y ba
ar al Rio Segura y trabesando le por la grieta de Segura y Camina
ala Ermita de S. Cristobal y cogiendo la desde alli Rebuelbe labia de
poniente ala ciud. o linea de los aguaces en dho Rio quedando toda la
porcion de lo que se le bante hasta la Raia del Reino de Balencia de-
tinada para el pasto en general de dhos ganados: como lo manifies
tan los Sres. del Sr. Luis perez de Balencia Juez privativo y
de comision inbiado por los Sres. Reyes Catolicos a este partido de Murcia
y sus cercanias en el año de 1498 sobre encargos de esta cali
dad y naturaleza de los pastos: Se ebidencia por la dha Informa
cion y esta ciud. mando hacer en el dho año de 1624 en Razon de acla
rar la Raia y mojones de dho de Rexa y Cere desde la tierra de Villora
hasta el Rio por haberse entrado algunos particulares a ocupar por se
de superior de Regadio en barazando por ello el pasto comunal de dhos ga
nados Mayores y menores: y por la degoricion de dha Informacion
se demuestra ser la linde y Raia de dha de Rexa al tenor de la Sen
tencia y Sra. de dho Juez Luis perez de Balencia desde Villora y el
Reyto de tierra y Raiguero o balo a dar derecho al puente de la Vega
de alli prosiguiendo al Rio y trabesando este para dha Raia y Medio nera ad
lante por su bereda y por esta Razon parece el Reyto de dho de Rexa
y el Reyto de la parcia que ala marina le pertenece del campo de
Cocoro y la parcia que ala marina le pertenece del campo de